gnes Traer gdon quartel con las assistenz; legulares, assimo sin Sanchez undo aser
del S. Sorgh. Patrno Entend.te Gral de Caballeria, sin hauerlos gozido dehuzir aque
se contenten con el alox.to ordin.s Y dezir que ha venturan la Clemonta en caso dono dbar
todos emingnartel = Dlaz.n hauiendolo sido y conferido; Sin embargo de con
temglar as nar vltrio estadin gozion de guartel jo a loxoam.to bien ser.m. delas
ordenes de S.M. Deseando adelantar el R.l servz. Acordo se agnarte le
dha gar.da adiligenz.a de los Caus. Comiss. de Gran.a les hagan Quelas
vezes con tribuian el gasto de dho guartel segun el legartim.to que se
hiziere Y dhos senores, Y que en el grim.al Archivo se gaga la Segren.a en Cun
plo esta Resuelto =

Se S.a la Sabrica delazud y a la dela Puente =

Hizose Relaz.n de la Junta celebrada el Miercoles Acorr.te Y los S.s Justicia
y Caus. que la componen y a la Sabrica de la Puente; en que visto lo asordado
en esta Junta en Camildo de dos del Agosto, mes sobre dha Sabrica, y dificul
tades que se proponen Y los Interesados en las piedras de dhos molinos y
molestias dha Puente; Resultando la Sabrica del azud de dhos molinos
en forma de medio Circulo como esta plantead.a; Y de tamen de los arquitectos;
Acresuelto la Junta que se gremzipie la obra del Puente, Y se buelua a seguarda
dela del azud luego incontinenti, en atenz.n a que la comision solo trata de dha
Puente sin tranizzender otra cosa, con el fin de no malograr la agreli.te grimauera y por
los ger.nzios que de lo contrario estan manifiestos y expresados en otros acuerdos =
Y asalio de esta sala el S.r Dr.n Lo cam.do del Consejo como interes.do en dhos molinos =
Y Diaz Indres hauiendo los sido. Agrauo la Resolvz.n de la Junta y ledio las gracz.s
Y Iuzes en materia tan grauey importante al servz. del Rey Y ue nefizio
publico; Teniendo gres.te gnes unanimo acuerdo se sirua Clinado aque el de Serui
azios se fabrique en la forma glanteada, alli Y. el ue nefizio de dhos molinos
como Y la Consistor.a de la Puente, Y gne siendo, como es, dnz Y interes.do estas Ciudad
en ellos Y gne se tengan zerle tras piedras de claue Y do se gne se Componen de mueran ger
ruadirse los demas interesados gne ningranes y mni solidos fundam.s no hiziera
el menor seruicio allanam.to Pero no dexando de ser interes.s gartiular suspender el
publico ue nefizio gne resulta de la Sabrica de la Puente, siendo de menor
embarazo gne se pierdan dhos molinos, Y hauer otros gnes ufraguen su falta
como lo hazian antes de hauerse a Clinado el Puente, Que el mal logrado
todas las prevenz.s hechas con tanta Sathg.a y gasto de esta Ziu.d en los materiales
para dha Puente gne se aventuran si no se gr.nzipia esta grimauera; Y que
esta Ziu.d no le gricda gne hazer S.r de este asumpto; Protesta que todos los dan.s
gne resultaren en la perdida de dhos molinos Y. los de mas efectos alas tres piedras
que se vocan esta Ziu.d; sando de quenta y cargo de los demas interesados que lo resis
ten, Y para que se logre el ue nefizio gne sea lugar, se pida en forma Y el
Caus. Procu.r gral. se la haga notor. Respecto de que una vez fabricada la cadena
y Ziu.d de la Puente, es absolutam.te Imposible la del azud como lo tienen ma
nifestado los Intelligentes; De que se sigue la total perdiz.n de dhos molinos